



123

ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.



Muy Il<sup>te</sup> Ayuntamiento

D. Sebastian Carpeno Natural y Vecino de este Vi-  
llo, Cirujano Latino, y Subdelegado del ramo en Tula y su  
partido, a N. S. con todo el respeto debido hace presente - Que  
por decreto acordado el veinte y tres de Julio del corriente año  
se sirvió considerar al g.<sup>o</sup> reune como merecedor con prefe-  
rencia a qualquiera otro Cirujano, para la plaza de  
titular con cargo de visitas a los enfermos pobres de solem-  
nidad, reservandose en el Il<sup>te</sup> Corporacion hacer nombra-  
miento formal, quando se instruire el expediente de doto-  
cion a los Medicos. Estando en el caso de g.<sup>o</sup> el Il<sup>te</sup> Ai-  
untamiento puede ocuparse en un negocio de tanta importan-  
cia, como g.<sup>o</sup> versa en favor de la Humanidad doliente, el  
g.<sup>o</sup> reune reproduce merecamente los meritos contraidos en  
su carrera literario, sus titulos, y practica, todas las Re-  
dendones y Reglamentos, g.<sup>o</sup> le dan un lugar preferente a  
los demas Profesores; y hasta en opinion politica conforme  
en todo con las maximas Fundamentales del Estatuto Real.

